

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**127****TORREJÓN DE ARDOZ**

## URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 7 de febrero de 2011, se han adoptado acuerdos sobre correcciones realizadas en el documento de delimitación de la Unidad de Ejecución del AOS-VI-2 (UE-DB.5) de Torrejón de Ardoz:

Primero.—Rectificar la superficie reflejada en la página 4, apartado 2 del documento, donde dice: “una superficie total de 10.005 metros cuadrados”; debe decir: “una superficie total de 15.005 metros cuadrados”.

Segundo.—Incluir en el cuadro número 1, páginas 6 a 9, la columna “Superficie según reciente medición”.

Tercero.—Rectificar el segundo párrafo de la página 10, donde dice: “En el cuadro que figura a continuación, identificado como número 2, se relacionan las parcelas catastrales y, en su caso, registrales que integran la Unidad de Ejecución. Se concreta cuáles de ellas pertenecen a la citada mercantil cuantificándose, asimismo, el porcentaje de su propiedad en el total del ámbito...”; debe decir: “En el cuadro que figura a continuación, identificado como número 2, se relacionan las parcelas catastrales y, en su caso, registrales que pertenecen a la citada mercantil cuantificándose el porcentaje de su propiedad en el total del ámbito...”.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 8 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.273/11)